



## PROGRAMA DE ASIGNATURA AÑO 2025



### ANTECEDENTES GENERALES\*

<b>CARRERA/PROGRAMA</b>	TECNOLOGÍA MEDICA				
<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>	TRABAJO COMUNITARIO CON ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO				
<b>CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</b>	TMTM69				
<b>AÑO/SEMESTRE</b>	3er AÑO / 6to Semestre				
<b>TIPO DE FORMACIÓN**</b>	<b>GENERAL (G)</b>		<b>BÁSICA (B)</b>	X	<b>PROFESIONAL (P)</b>
<b>DURACIÓN</b>	<b>SEMESTRAL</b>	X	<b>ANUAL</b>		<b>OTRO (MODULAR)</b>
<b>FLEXIBILIDAD</b>	<b>OBLIGATORIO (O)</b>	X	<b>ELECTIVO (E)</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)</b>	X	<b>TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)</b>		<b>PRÁCTICA (P)</b>
<b>MODALIDAD</b>	<b>PRESENCIAL</b>	X	<b>VIRTUAL</b>		<b>MIXTA</b>
<b>CRÉDITOS SCT</b>	3				
<b>HORAS DE DEDICACIÓN</b>	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	2 pedagógicas	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	3 horas cronológicas	
<b>APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS</b>	Salud pública				

\* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

\*\* En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

### DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En este apartado se deberá completar el siguiente recuadro de acuerdo con el Plan de estudio vigente decretado, donde se definen las competencias, niveles y resultados de aprendizaje que la asignatura o módulo desarrolla.

<b>Competencia Especifica y/o Genérica</b>	3.1 GESTION Y LIDERAZGO: Aplica herramientas de gestión, diseño y desarrollo de proyectos en salud, para la administración de unidades y servicios.
<b>Nivel de Desarrollo de la competencia</b>	3.1.2 INTERMEDIO Identificar modelos y herramientas de gestión y administración para servicios clínicos.
<b>Resultado/s de Aprendizaje</b>	3.1.2.1 Diagnostica una situación de salud de un lugar asignado de la comunidad. 3.1.2.2 Aplica estrategias de intervención comunitaria desde su ámbito profesional las problemáticas emergentes de la comunidad.

## UNIDADES DE APRENDIZAJE

---

### Unidad de Aprendizaje 1: Fundamentos Conceptuales para el Trabajo Comunitario

- Trabajo comunitario.
- Políticas de salud y determinantes sociales.
- Bases conceptuales y metodológicas de promoción de salud

### Unidad de Aprendizaje 2: Orientación para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria

- Conceptos y elementos claves en la implementación
- Modelo de Atención Integral de Salud
  - Definición
  - Principios
- Población a cargo
- Enfoques a considerar en las acciones de salud
  - Enfoque intercultural.
  - Enfoque de género.
- Aspectos éticos en el trabajo de los equipos de salud según la APS renovada.
- Marco legal.



### Unidad de Aprendizaje 3: Aspectos Centrales en la Gestión del Modelo de Atención Integral de Salud

- Organización del centro de salud
- Equipo de salud con población a cargo: unidad básica del trabajo en equipo transdisciplinado
- Planificación y programación
  - Planificación y programación en red
  - Planificación y programación sectorizada

### Unidad de Aprendizaje 4: Ciudadanía, Democracia e Interculturalidad

- Ciudadanía
- Democracia en salud
- Interculturalidad en salud
- Ley indígena

### Unidad de Aprendizaje 5: Promoción y Prevención de la Salud

- Estrategias de promoción de salud
- Educación en salud
- Participación social
- Abogacía
- Intersectorialidad
- Comunicación social
- Educación de adultos metodología los 7 pasos para planificar una sesión educativa.

### Unidad de Aprendizaje 6: Participación Social

- Concepto de participación en salud
- La participación desde el enfoque de determinante social salud
- La participación desde el enfoque de derechos

- La participación como proceso.
- Estrategia de participación
  - Consejos consultivos de usuarios de la salud (CCU) o consejos de desarrollo local (CDL).
  - Diagnostico participativos
  - Oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) y satisfacción usuaria.
  - Mapas epidemiológicos y de recursos comentarios

## ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
1. Diagnostica una situación de salud de un lugar asignado de la comunidad.	Cátedras Talleres grupales	Talleres grupales
2. Aplica estrategias de intervención comunitaria desde su ámbito profesional las problemáticas emergentes de la comunidad.	Cátedra Charlas de vinculación Talleres grupales	Talleres grupales

\* Los "Se sugiere", serán entregadas por el comité de rediseño curricular para guiar la práctica docente, pero pueden ser cambiadas por el coordinador y su equipo según estimen pertinente.

\*\* Los "Se debe", son consensuados por el comité de rediseño curricular y deben ser considerados y cumplidos por el coordinador y su equipo.

\*\*\* En el caso de alguna asignatura que requiera de una ponderación específica, indicarlo.

## EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) \*

### Generales de la carrera:

**Asistencia a Cátedras:** La asistencia no puede ser menor al 75% de las actividades (Artículo 29 del reglamento Estudiantes pregrado D.E. 538/2018).

**Asistencia a Laboratorios y Prácticas (observacionales o Curriculares):** La asistencia será obligatoria en un 100% en el grupo de laboratorio y/o práctica que le corresponda (Artículo 29 del reglamento Estudiantes pregrado D.E. 538/2018).

Toda inasistencia sea esta a alguna práctica, Laboratorio catedra o evaluación, deberá ser justificada de la siguiente Manera:

1. El certificado Médico debe ser visado en S.E.M.D.A de la universidad de Antofagasta, escaneando el siguiente código QR para el visado del certificado, sin este visado, el certificado médico no tiene validez salvo que lo haya obtenido en el S.E.M.D.A.
2. Luego del visado de S.E.M.D.A., debe enviar su certificado visado de S.E.M.D.A. a la Secretaría del Departamento de Tecnología Médica dentro de los 3 días hábiles siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. Debe enviarlo al siguiente correo:



[sec.docencia.tecmedica@uantof.cl](mailto:sec.docencia.tecmedica@uantof.cl) indicando su nombre completo, rut, asignatura que justifica, profesor/a coordinador, si es catedra, laboratorio o practica curricular o internado.

3. Desde el Departamento le responderán en un tiempo adecuado respecto a si fue aceptada su justificación.
4. Si la inasistencia es a una evaluación y esta está debidamente justificada, podrá ser sometido a la recuperación de la evaluación en los tiempos que establezca cada coordinador/a de asignatura.

\*\*\*Aquel/lla estudiante que justifique su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad de su hijo/hija u otra relacionada, se resolverá de la misma forma directamente ante la Dirección del Departamento de Tecnología Médica quien resolverá en base a los antecedentes, si es válida la justificación o no.

Las inasistencias injustificadas a laboratorios, prácticas curriculares, practicas observacionales o tener menos del 75% de asistencia a las cátedras, serán causales de reprobación de la asignatura.

El estudiante que no asista a una evaluación sin justificar su inasistencia según lo anteriormente expuesto será calificado con la nota mínima (1.0).

**Presentación y entrega de trabajos:** en fecha y hora estipulada, de lo contrario será calificado con la nota mínima (1.0).

**Aprobación Asignatura:** Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0) (Artículo 39 del reglamento Estudiantes pregrado D.E. 538/2018).

Los estudiantes que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.

Solo tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que **se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante todo el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0.**(Artículo 39 BIS (5) D.E. 695/2021 que modifica el D.E. N° 538 De 2018).

Aquellos estudiantes que no se presentaron a sus evaluaciones durante la asignatura sin justificación y que fueron evaluados con nota 1,0, no tendrán derecho a rendir ninguna de las actividades expresadas en el párrafo anterior, y serán reprobados de la asignatura.

## EXAMEN

El Examen de primera y segunda oportunidad es escrito o debe contar con algún componente escrito si es que se va a aplicar otra metodología (oral, presentación de caso, etc).

La calificación obtenida en el examen de primera o segunda oportunidad reemplazarán al resultado de aprendizaje reprobado (Artículo 39 del reglamento Estudiantes pregrado D.E. 538/2018).



## **BIBLIOGRAFÍA.**

---

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

1. Orientación para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria
2. Hidalgo, C; Carrasco, E.; Salud Familiar: Un modelo de Atención Integral en Atención Primaria; Edit. Universidad de Chile, Santiago de Chile 2002. Clasificación biblioteca. 362.1 HID 2002. 13 copias.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

#### **Link grafía**

<https://www.minsal.cl/portal/url/item/e7b24eef3e5cb5d1e0400101650128e9.pdf>

